

Plan Estratégico de la ATPYC 2014-2025

PREÁMBULO

Conscientes de la necesidad de actualizar y adaptar los objetivos de la Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC) a una situación y un entorno cambiantes, el presente Plan Estratégico 2014-2025 se configura como el marco e instrumento principal para la planificación y desarrollo de sus actividades para los próximos años.

Para ello este Plan Estratégico se estructura mediante las definiciones de la Visión y de la Misión durante este periodo, la identificación y diferenciación de Clientes y Grupos de Interés, así como en el establecimiento de Líneas Estratégicas, Objetivos y Plan de Acción. Mediante esta estructura se busca un desarrollo del Plan que parta de los principios y prioridades más generales para irse adentrando en sucesivos niveles de concreción de las distintas actuaciones y medidas.

Igualmente se definen los criterios generales para el desarrollo operativo de estas actuaciones, su evaluación y su seguimiento.

El desarrollo de este Plan Estratégico ha partido de las aportaciones iniciales que fueron solicitadas abiertamente a la totalidad de socios, a partir de las cuales ha trabajado el correspondiente Comité Redactor del Plan.

Por otra parte también se ha intentado involucrar y aglutinar las distintas aportaciones que han ido llegando de los socios conforme se han ido presentando sucesivas versiones del Plan. Este proceso de participación de los socios en fases avanzadas de la redacción ha tenido lugar principalmente en dos eventos concretos: la Asamblea General Anual ATPYC 2014 (Madrid, 11 de Junio de 2014) y el V Congreso Nacional de la ATPYC (Bilbao, 12-14 de Noviembre de 2014).

Este Plan no pretende agotar las líneas de actuación para los próximos años. Al contrario, debe entenderse como un primer acercamiento al futuro de la Asociación que permanece abierto a nuevas necesidades que vayan siendo identificadas y reclamadas por los socios. En este sentido es necesario recalcar aquí la importancia de la colaboración activa de todos los socios, como protagonistas directos, usuarios y beneficiarios de las actividades de la Asociación.

Queda por delante cristalizar lo que aquí se recoge y otras posibles actuaciones que puedan surgir en el futuro, con objeto de dar cumplimiento a los objetivos originales planteados en el nacimiento de esta Asociación pero, también, a otros futuros objetivos, algunos más previsibles que otros, de cara a que la ATPYC sea en todo momento una herramienta útil al servicio de los asociados y un referente técnico a nivel nacional e internacional.

*D. Macario Fernández Alonso Trueba
Presidente de ATPYC. Noviembre 2014*

Revisión 2018.- PREÁMBULO

Han pasado cuatro años desde el lanzamiento del Plan Estratégico de la ATPYC 2014-2025. Un Plan que ha guiado la actuación de la Asociación durante estos años por un camino de éxito, ya augurado por el proceso que se siguió para su formulación, que incluyó la valiosísima aportación de los socios a través del proceso de participación seguido y que, sin duda, ha ayudado a su identificación con el Plan.

Cuatro años es un período razonable para la revisión de un Plan Estratégico. Los cambios en el entorno en que la Asociación desarrolla su actividad, los logros conseguidos en la ejecución del propio plan, la reflexión sobre los mismos y la detección de posibles nuevas actividades y objetivos o variaciones en las prioridades, dan contenido a esta revisión. Dado que el documento que se revisa es un claro caso de éxito, la revisión es fundamentalmente continuista, buscando básicamente perfeccionar el documento para seguir por el camino de la mejora continuada iniciado.

Se ha modificado ligeramente la redacción de la Misión por haberle querido dar un contenido más directamente enfocado a la razón de ser de la ATPYC de cara a la sociedad, pues entendemos que nuestro papel en la generación y difusión del conocimiento ha de ser una herramienta para que la sociedad se dote de mejores y más sostenibles infraestructuras de la navegación y entorno costero. Se expone, en definitiva, en la nueva formulación de la Misión el para qué además del cómo. El fin seguido de los medios. El cambio es, pues, meramente aclaratorio y no refleja cambio de rumbo alguno.

Las líneas estratégicas son las mismas, habiéndose realizado muy ligeras modificaciones que se centran en la consideración del camino recorrido y las metas alcanzadas, en las actuaciones en materia de apoyo a la internacionalización de nuestros socios, y en la vocación de representar un papel de mayor liderazgo en PIANC como entendemos nos corresponde al ser la sección nacional más numerosa y, sin duda, una de las más activas.

Continuaremos por el camino de la relación con otras Asociaciones a la vista de los éxitos conseguidos en el Convenio con ACHE y buscando incrementar nuestra visibilidad en los sectores más próximos a los de nuestra actividad.

Como corresponde al carácter dinámico de la ATPYC, los objetivos y actuaciones también se han revisado y actualizado en función de lo conseguido y de la evolución de las circunstancias.

Recorrido el primer cuatrienio del Plan Estratégico de la ATPYC, tenemos la seguridad de que esta revisión hará del Plan una herramienta tan útil para nuestra Asociación como lo ha

... sido su redacción original, y nos permitirá seguir el camino del servicio al asociado y de la excelencia técnica a nivel nacional y global iniciado en 2014, adaptándonos a la evolución de las circunstancias y la de la propia Asociación.

*Francisco Esteban Lefler
Presidente de ATPYC. Enero 2018*

1. VISIÓN 2025

La *Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC)* es el referente del conocimiento técnico y de la innovación en materia de ciencia, ingeniería, construcción, explotación y gestión sostenible de los sistemas marítimos, portuarios y costeros. Se basa en el desarrollo y prestigio profesional de sus asociados y en la generación y difusión del conocimiento entre ellos, constituyendo el lugar de encuentro de los profesionales, empresas y organizaciones públicas y privadas en los ámbitos marítimo, portuario y costero.

2. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

La *ATPYC* promueve la excelencia en el análisis, diseño, construcción, explotación y gestión sostenible de los puertos, las costas y los sistemas marítimos, proporcionado a sus asociados las mejores oportunidades para la adquisición y difusión colaborativa del conocimiento técnico y científico, enfocada a la mejora de sus capacidades competitivas y de internacionalización, y con especial énfasis en los jóvenes profesionales como protagonistas del futuro.

Todo ello al servicio del progreso socioeconómico, basándose en principios de deontología profesional, sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

3. VALORES

Los Valores que la *ATPYC* asume como esenciales para el desarrollo de su Misión son:

- Foco en los asociados
- Fomento de la cooperación técnica y científica entre los asociados como camino hacia la excelencia en generación y difusión del conocimiento
- Impulso a la cooperación internacional en sus campos de actividad
- Orientación al progreso y al desarrollo sostenible
- Promoción de la deontología y ética profesional
- Objetividad técnica
- Cooperación con asociaciones y organizaciones afines

4. CLIENTES

Los clientes o beneficiarios fundamentales de la *ATPYC* son sus asociados. Éstos pueden clasificarse en personas físicas o jurídicas respondiendo las primeras no sólo a los socios personales sino también a los empleados de los socios corporativos.

- Personas físicas:
 - Profesionales con experiencia
 - Jóvenes profesionales
 - Profesionales en formación
 - Formadores
 - Jubilados
- Personas jurídicas:

- Administraciones, Empresas u Organismos Públicos
- Empresas y entidades privadas
- Centros tecnológicos y de investigación
- Centros docentes

5. PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios que presta la ATPYC a sus asociados son:

- Acceso a las publicaciones y servicios de PIANC
- Promoción de las relaciones profesionales entre los Asociados
- Publicaciones de referencia elaboradas a partir de sus Congresos y Jornadas Técnicas, así como por sus Grupos de Trabajo
- Participación en Comisiones y Comités Técnicos y Grupos de Trabajo, tanto nacionales como internacionales de PIANC
- Actividades específicas de formación
- Líneas de colaboración con asociaciones afines de ámbito nacional e internacional
- Foros de debate y discusión sobre retos, tendencias, avances e innovaciones y realizaciones relevantes
- Apoyo a la internacionalización
- Foros para abordar problemas multidisciplinares

6. PARTES INTERESADAS

Partes interesadas internas

Las partes interesadas internas son:

- Miembros de la Junta Directiva
- Presidencia de Puertos del Estado, al detentar la Presidencia de Honor
- Miembros de los Comités Técnicos y de Jóvenes Profesionales
- Representantes en las Comisiones de PIANC
- Secretaría
- Miembros de los Grupos de Trabajo de la ATPYC y de PIANC

Partes interesadas externas

Incluyen los clientes (entre los que están los asociados no incluidos entre las partes interesadas internas), otras organizaciones, reguladores de la administración, potenciales patrocinadores y, en general, cualquiera que tenga que ver o debiera tener que ver con la Asociación.

Cabe relacionar, sin que ello pretenda ser una lista definitiva ni exhaustiva:

- Organismos Públicos y Administraciones:
 - Puertos del Estado
 - Direcciones Generales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, muy en especial la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, la Dirección General de

Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural y la Oficina Española de Cambio Climático

- Autoridades Portuarias
- Demarcaciones y Servicios de Costas
- Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento
- Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa
- Organismos Portuarios de las Comunidades Autónomas
- Ayuntamientos con relaciones estrechas con el ámbito portuario y costero
- Otras administraciones públicas con competencias en el medio
- Empresas del sector privado:
 - Empresas consultoras de ingeniería y de control de calidad de la construcción
 - Empresas constructoras
 - Empresas de servicios portuarios
 - Terminalistas, concesionarios y otros agentes de la actividad portuaria
 - Proveedores de equipos especializados y materiales
 - Asociaciones empresariales relacionadas con el sector
 - Puertos Deportivos, Marinas y Clubes Náuticos
 - Medios de comunicación especializados
- Centros tecnológicos, de enseñanza y asociaciones técnicas y profesionales:
 - Universidades
 - Centros tecnológicos especializados
 - Colegios y asociaciones técnicas y profesionales relacionadas con el ámbito portuario y con la ingeniería civil en general
 - Asociaciones medioambientales
 - Cofradías de pescadores
 - AENOR

7. ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico se articula en torno a siete líneas principales. En cada una de ellas se enmarcan una serie de actuaciones concretas y se definen los instrumentos que mejor se adecuan a su ejecución.

Debe hacerse constar que las líneas que aquí se presentan son coherentes y en algunos casos coincidentes con las propias de *PIANC*, si bien se ha pretendido en todo momento adaptarlas y particularizarlas a la realidad y necesidades propias de nuestros socios.

Primera línea: Mejorar la comunicación y la promoción de la Asociación y de sus actividades

Esta línea se establece con el objetivo de mejorar los sistemas de transmisión de información de la *ATPYC*, adaptándolos a las nuevas líneas de comunicación (Internet, redes sociales, etc) e incluso cubriendo los huecos existentes en los medios tradicionales. Con ello se trata de facilitar el conocimiento de la actividad de la Asociación entre sus Clientes y Grupos de Interés, así como de impulsar la atracción de nuevos asociados.

Además la *ATPYC* debe configurarse como un medio para la difusión de las fortalezas técnicas del sector en otros ámbitos no especializados y en la sociedad en general, poniendo de relieve su importancia en el desarrollo socioeconómico del país y su relevancia a nivel internacional.

Segunda línea: Fomentar la formación, la difusión del conocimiento, el debate científico y la investigación

La *ATPYC* ha de ser un instrumento eficaz para aumentar el peso e importancia de la “tecnificación” en los procesos de toma de decisiones en el ámbito marítimo, costero y portuario, canalizando la voz de los asociados a los centros de toma de decisión. Para ello debe implementar las acciones necesarias para lograr el necesario grado de objetividad, rigor técnico y consenso entre sus asociados.

La *ATPYC* debe potenciar los sistemas existentes actuales que facilitan el debate y la difusión del conocimiento, desarrollando sistemas de participación sencillos, eficientes y de mínimo costo, que incentiven la participación de los miembros.

Igualmente con el objetivo de mantener actualizadas las temáticas tratadas en las actividades de carácter técnico de la *ATPYC*, deben identificarse los temas y las líneas de investigación prioritarias que, en cada momento, más afecten a la actividad de los sectores marítimo, portuario y costero, tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera los asociados percibirán una utilidad práctica de su pertenencia a la Asociación, la cual podrá configurarse como una plataforma de encuentro y contraste de opiniones técnicamente soportadas.

En definitiva la *ATPYC* debe promover todas las actuaciones necesarias para ser percibida, tanto por sus miembros como desde el exterior, como una Asociación viva, dinámica y “puesta al día” en los aspectos técnicos más importantes.

Tercera línea: Incrementar la presencia en PIANC

Esta línea se establece con la intención de promover la participación de los asociados en las actividades de PIANC, a la vez que se busca la mayor visibilidad de la sección española y su participación en todas las actuaciones y decisiones de PIANC, especialmente en sus grupos de trabajo (*working groups*), comisiones y órganos de gestión. Para ello, se fomentará el liderazgo (a ser posible en forma de presidencias) de representantes de la sección nacional en grupos de trabajo y/o comisiones.

Cuarta línea: Apoyo a la internacionalización del sector

El objetivo es utilizar al máximo los instrumentos de apoyo y promoción a nivel internacional de los asociados, a través de todas las líneas estratégicas.

La ATPYC debe realizar un especial esfuerzo en la divulgación de sus actividades y las de sus asociados en aquellos países con mayor necesidad y probabilidad de éxito de penetración, bien sea por las necesidades técnicas dentro de los campos marítimos, portuarios y costeros en dichos países, por afinidad cultural, presencia potencial de empresas y profesionales españoles, etc (como ejemplo, los países Iberoamericanos).

Se tratará de establecer colaboraciones sólidas y canalizar las ya existentes a través de las respectivas secciones nacionales de PIANC (o promover el desarrollo de las mismas).

Quinta línea: Impulsar la diversidad de profesionales y entidades dentro de la Asociación

Debe establecerse adecuadamente el marco de la actividad de la Asociación, dando cabida a distintas especialidades relacionadas con el sector, promoviendo a su vez la integración, participación e interrelación de sus distintos profesionales, visiones y campos de actuación. Igualmente debe esforzarse por hacer sentir relevantes a todos sus miembros (corporativos e individuales), pues las aportaciones de todos suman matices y enriquecen el resultado final, dándole un valor añadido.

Sexta línea: Potenciar la prestación de servicios a los socios corporativos

Siendo consciente de la importancia de los socios corporativos en el mantenimiento de las actividades de la ATPYC y con el objetivo de fomentar la participación de nuevos socios corporativos, deben establecerse las medidas adecuadas para potenciar la visibilidad y ventajas que supone esta opción para los distintos Organismos, Entidades y Empresas del sector.

Séptima Línea: Fomento, implicación y participación de los Jóvenes

La ATPYC debe promover y servir de herramienta para la integración de jóvenes profesionales en la comunidad técnica además de ayudar en la incorporación de los mismos al mercado laboral.

Se debe fomentar la participación de los jóvenes profesionales en las actividades de la ATPYC, de manera que se asegure una continuidad a largo plazo evitando la existencia de fuertes saltos generacionales.

8. ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Objetivos de carácter general

Inicialmente se establecen los siguientes objetivos con carácter general pues pueden considerarse comunes a todas las líneas estratégicas:

1. Consolidar la ATPYC como la primera Sección Nacional de PIANC por número de asociados y participación de los mismos en los órganos y grupos de actividad de PIANC
2. Constituir una sección nacional de referencia para el mundo de la técnica portuaria, costera y marítima de Iberoamérica
3. Incorporar e involucrar a todos los sectores de actividad que tengan presencia en el ámbito marítimo, portuario y costero
4. Proporcionar un retorno positivo para todos los asociados, especialmente en aquellos servicios que no encuentran respuesta en otros ámbitos
5. Autofinanciarse y utilizar los recursos propios en fomento de las actividades de la ATPYC

Objetivos de la Primera línea Estratégica: Mejorar la comunicación y la promoción de la Asociación y de sus actividades

1. Desarrollo y mantenimiento de la página web de la ATPYC como plataforma de comunicación y promoción pública de su actividad, así como potenciación de la visibilidad en las redes sociales
2. Establecimiento de un protocolo para sistematizar el envío de anuncios y avisos a los asociados
3. Poner en conocimiento de todos los asociados las actividades más importantes de la Asociación en el último año y la programación de las futuras
4. Fomentar la relación con los Colegios Profesionales y otras asociaciones vinculadas a la actividad de los diferentes sectores representados en la ATPYC

Objetivos de la Segunda línea Estratégica: Fomentar la formación, la difusión del conocimiento, el debate científico y la investigación

1. Mantenimiento de la actual estructura de Congresos Bienales de la ATPYC y Jornadas Anuales de Jóvenes Profesionales
2. Adecuación de la estructura y dotación de contenido actualizado de la página web de la ATPYC para cubrir los objetivos de difusión de documentación técnica presentada en sus Congresos y Jornadas, fomentar el debate científico y técnico e identificar futuras líneas de investigación de interés general
3. Organizar dos Jornadas Temáticas anuales con contenidos de actualidad y presencia de especialistas de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, las cuales deben tener una adecuada publicidad en los canales de información de la ATPYC con sus asociados

4. Establecer una planificación adecuada para que cada Comité Técnico de la ATPYC tenga en todo momento, al menos, un grupo de trabajo activo, o bien para que cada Comité Técnico proporcione un producto cada dos años
5. Cubrir aspectos relacionados con el estudio y desarrollo de herramientas y metodologías de análisis de inversiones y financiación de infraestructuras mediante la creación de grupos de trabajo específicos en los Comités Técnicos existentes
6. Organización de jornadas y foros de debate para difundir metodologías y resultados de investigaciones sobre la afección del cambio climático al sistema litoral y portuario español
7. Materializar cauces de información donde se presenten realizaciones relevantes en el ámbito portuario y costero llevados a cabo en los últimos años por parte de los asociados, de manera que, además, puedan servir de herramienta para darlas a conocer a otros estamentos ajenos a la Asociación

Objetivos de la Tercera línea Estratégica: Incrementar la presencia en PIANC

1. Aparejar el número de líderes y de participantes en los Working Groups al porcentaje de asociados a PIANC
2. Difundir la estructura, funcionamiento y posibilidades de participación en las iniciativas y actividades regionales y globales de PIANC
3. Publicar en los diversos soportes de comunicación de PIANC un mínimo de 5 comunicaciones anuales, incluyendo anuncios de las actividades llevadas a cabo por la ATPYC en los Newsletter, Sailing Ahead u otros boletines periódicos, así como un informe de actividades para el libro anual de PIANC
4. Mantener una información actualizada del avance de los trabajos de los Working Groups con representación española
5. Informar anualmente de las actividades de las Comisiones de PIANC

Objetivos de la Cuarta línea Estratégica: Apoyo a la internacionalización del sector

1. Fomentar la participación y publicaciones de los asociados en revistas extranjeras especializadas
2. Fomentar la participación de miembros de otras secciones nacionales de PIANC en los Congresos y Jornadas de la ATPYC
3. Proporcionar información sobre oportunidades en el exterior y difundir experiencias representativas de los asociados
4. Facilitar el acceso de los asociados a los ámbitos de decisión y redacción de normativa internacional especializada en aquellos casos que pueda suponer un beneficio estratégico para el sector marítimo, portuario y costero español
5. Establecer actividades conjuntas con otras secciones nacionales de PIANC

Objetivos de la Quinta línea Estratégica: Impulsar la diversidad de profesionales y entidades dentro de la Asociación

1. Mantener información actualizada de los datos profesionales de todos los socios de ATPYC
2. Impulsar la diversidad de sectores en la Asociación, identificando aquéllos con menos representación y potenciando su implicación; así como diversificar la temática de las Jornadas, Congresos y publicaciones, fomentando la presencia de los distintos sectores para ofrecer una visión más global e integrada de las problemáticas
3. Promoción de las actividades de la Asociación en aquellos sectores con menos representación en la actualidad
4. Establecimiento de cauces de relación con Asociaciones Profesionales afines

Objetivos de la Sexta línea Estratégica: Potenciar la prestación de servicios a los socios corporativos

1. Incrementar la presencia visible de los Socios Corporativos en los eventos y medios de difusión de la ATPYC
2. Facilitar la representación de miembros individuales pertenecientes a los socios corporativos en Grupos de Trabajo de la ATPYC y de PIANC

Objetivos de la Séptima línea Estratégica: Fomento, implicación y participación de los Jóvenes

1. Jornadas Anuales de Jóvenes Profesionales de la ATPYC, teniendo como objetivo mantener un promedio de 70 asistentes en cada edición
2. Asignación de responsabilidades concretas dentro de la ATPYC, como por ejemplo, el mantenimiento y actualización de la página web, gestión de las redes sociales, organización de las Jornadas anuales de Jóvenes Profesionales y la convocatoria anual del Premio Modesto Vigueras, dando la debida publicidad a éste último
3. Organización de visitas técnicas para jóvenes profesionales y estudiantes

9. ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se establecen a continuación una serie de Acciones o actuaciones concretas, enmarcadas dentro de las respectivas Líneas Estratégicas y de acuerdo con los Objetivos señalados.

Primera línea: Mejorar la comunicación y la promoción de la Asociación y de sus actividades
Acción 1.01 – Establecer un protocolo de actualización de la página web, siendo su gestión responsabilidad del Comité de Jóvenes
Acción 1.02 – Elaboración de un informe de actividades de la Asociación, que será presentado en la Asamblea anual
Acción 1.03 – Establecimiento de canales de comunicación entre los asociados mediante redes sociales, definiendo responsables y conceptos a transmitir a través de este medio
Acción 1.04 – Coordinar actividades conjuntas con los Colegios Profesionales y otras asociaciones profesionales relacionadas, estableciendo un mínimo de una actividad anual conjunta
<ul style="list-style-type: none"> • Materializar en un Grupo de Trabajo conjunto el convenio de colaboración firmado con ACHE
Acción 1.05 – Anuncio en la página web de la publicación de informes de PIANC

Segunda línea: Fomentar la formación, la difusión del conocimiento, el debate científico y la investigación
Acción 2.01 – Organización del Congreso Bienal de ATPYC y de las Jornadas Anuales de Jóvenes Profesionales, así como de jornadas técnicas con otras secciones nacionales de PIANC
Acción 2.02 – Publicar en la página web un listado de revistas técnicas especializadas de los distintos sectores de interés para los asociados
Acción 2.03 – Publicación en la página web de las presentaciones de todas las ponencias presentadas en Congresos y Jornadas organizadas por la ATPYC. Toda esta documentación quedará almacenada y clasificada en un Gestor Documental en la web con acceso para todos los socios
Acción 2.04 – Zona web con propuestas de los asociados con objeto de identificar líneas prioritarias de innovación, investigación o debate
Acción 2.05 – Mantenimiento en activo de, al menos, un Grupo de Trabajo en cada Comité Técnico de la ATPYC, o bien, obtención del producto final de un Grupo de Trabajo cada dos años en cada Comité
Acción 2.06 – Organización de dos Jornadas Técnicas al año sobre temáticas de actualidad e interés para los asociados
Acción 2.07 – Creación y lanzamiento de un grupo de trabajo sobre aspectos relacionados con la tramitación y gestión de concesiones, análisis de inversiones y financiación de infraestructuras
Acción 2.8 – Organización de una jornada de debate donde especialistas presenten los resultados de sus investigaciones sobre la afección del Cambio Climático a nuestro sistema litoral y portuario. Difusión de las conclusiones de la jornada mediante los canales de información de la ATPYC a sus asociados. Se tratará que la celebración de esta jornada se realice dentro del primer año tras la aprobación de este Plan Estratégico
Acción 2.9 – Edición de un libro de realizaciones españolas relevantes en el ámbito portuario y costero en los últimos 20 años

Tercera línea: Incrementar la presencia en PIANC

Acción 3.01 - *Crear un directorio público en la web con la representación actualizada de miembros españoles en las Comisiones y en los WGs de PIANC, así como un directorio permanente y actualizado con todas las vacantes en los WGs en formación*

Acción 3.02 – *Los representantes españoles en comisiones de PIANC deberán mantener información actualizada del desarrollo de los trabajos (fechas de reuniones, hitos principales, grado de avance) de los WGs desarrollados en sus comisiones, para conocimiento de la Junta Directiva. Igualmente valorarán la conveniencia de conformar Grupos de Trabajo dentro de la Asociación sobre aspectos técnicos específicos relacionados con el objeto de los WGs de sus respectivas comisiones, con el objetivo de aumentar y mejorar la aportación española en dichos WGs de PIANC y de defender los intereses de la sección española*

Acción 3.03 – *Creación de un sitio específico de noticias y próximos eventos de PIANC dentro de la página web de la asociación*

Cuarta línea: Apoyo a la internacionalización del sector

Acción 4.01 – *Organizar eventos conjuntos con otras secciones nacionales de PIANC y con otras asociaciones vinculadas al sector*

Acción 4.02 – *Creación de un directorio de actuaciones recientes más importantes en el extranjero por parte de los asociados en el campo de la planificación, proyecto, construcción o explotación de los sectores marítimo, portuario y costero*

Acción 4.03 – *Publicar en la web los anuncios de jornadas técnicas relacionadas con el sector y de particular interés que se celebren a nivel internacional. Será responsabilidad de los miembros de cada Comité de la Asociación la búsqueda de dichas jornadas*

Quinta línea: Impulsar la diversidad de profesionales y entidades dentro de la Asociación

Acción 5.01 – *Identificación regular de los sectores menos representados en la Asociación. Para ello se realizará regularmente un seguimiento por tipo de sector del número de: asociados, participantes en los Grupos de Trabajo y ponentes y asistentes en las Jornadas y Congresos*

Acción 5.02 – *Se emitirán los Newsletter mensuales de la Asociación a los correos electrónicos de otras asociaciones profesionales relacionadas*

Acción 5.03 – *Adaptar los contenidos de los Congresos Bienales de la ATPYC así como las Jornadas Anuales de Jóvenes Profesionales para contar una representación real de la mayor parte de sectores posible*

Acción 5.04 – *Potenciación de Grupos de Trabajo en todos los sectores de una manera equilibrada*

Sexta línea: Potenciar la prestación de servicios a los socios corporativos

Acción 6.01 – *Incorporar publicidad de los socios corporativos en los medios de difusión de la Asociación*

Acción 6.02 – *Otorgar prioridad, tanto en los Congresos de la ATPYC como en las Jornadas Anuales de Jóvenes Profesionales, a presentaciones de socios corporativos frente a otras a igualdad de otras condiciones*

Acción 6.03 – *Priorizar la presencia de miembros de socios corporativos en Comisiones y Working Groups de PIANC, así como en Grupos de Trabajo a igualdad de otras condiciones*

Séptima línea: Fomento, implicación y participación de los Jóvenes

Acción 7.01 – *La Jornada Anual de Jóvenes Profesionales será anunciada por diversos cauces (página web, boletines, redes sociales, etc) con antelación suficiente, incluyendo el anuncio a los miembros de los restantes países en el YP-Com*

Acción 7.02 – *Las presentaciones de las Jornadas Anuales de Jóvenes serán cargadas en la página web y puestas a disposición de los asociados*

Acción 7.03 – *Mantenimiento y actualización de la página web y de la presencia en redes sociales por parte del Comité de Jóvenes*

Acción 7.04 – *El Comité de Jóvenes elaborará y mantendrá actualizado un directorio de personas de contacto con las diversas universidades españolas*

Acción 7.05 – *El Comité de Jóvenes convocará anualmente el Premio Modesto Viguera, potenciando la participación mediante organización de visitas anuales a las Universidades, así como publicitando el Premio a través de la web, redes sociales y emisión de newsletters. Igualmente elaborará las Bases del Concurso, analizando las modificaciones oportunas en caso de que sea necesario para conseguir una mayor y más variada participación. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas posteriormente por la Junta Directiva*

Acción 7.06 – *Los miembros del Comité de Jóvenes organizarán, en coordinación con las correspondientes universidades, dos visitas técnicas al año, de medio día de duración para jóvenes profesionales y estudiantes en distintas ciudades españolas*

Acción 7.07 – *Asegurar la participación de un miembro del Comité de Jóvenes Profesionales de la Asociación en la gestión y actividades de Young PIANC Commission (YP-Com)*

10. CORRESPONDENCIA ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

Con objeto de revisar y localizar las acciones concretas dentro de las líneas Estratégicas y de los Objetivos fijados, se establece el siguiente cuadro donde se relacionan todas ellas. En este sentido debe hacerse constar que una acción puede estar dirigida a dar cumplimiento a más de un objetivo, incluso para Líneas Estratégicas distintas. La información incluida en esta tabla puede servir igualmente de ayuda para el establecimiento de las Acciones prioritarias a llevar a cabo en cada momento.

	ACCIONES \ OBJETIVOS	LÍNEA 1				LÍNEA 2							LÍNEA 3					LÍNEA 4					LÍNEA 5				LÍNEA 6		LÍNEA 7		
		O1	O2	O3	O4	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O1	O2	O1	O2	O3
Línea 1	Ac. 1.01	✓					✓															✓								✓	
	Ac. 1.02			✓																											
	Ac. 1.03	✓	✓																✓												✓
	Ac. 1.04				✓																			✓	✓	✓					
	Ac. 1.05	✓	✓												✓	✓															
	ACCIONES \ OBJETIVOS	LÍNEA 1				LÍNEA 2							LÍNEA 3					LÍNEA 4					LÍNEA 5				LÍNEA 6		LÍNEA 7		
		O1	O2	O3	O4	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O1	O2	O1	O2	O3
Línea 2	Ac. 2.01					✓									✓			✓			✓									✓	
	Ac. 2.02						✓										✓			✓											
	Ac. 2.03	✓					✓																								
	Ac. 2.04	✓							✓															✓							
	Ac. 2.05									✓																					
	Ac. 2.06								✓												✓										
	Ac. 2.07										✓																				
	Ac. 2.08								✓				✓																		
	Ac. 2.09													✓																	

	ACCIONES \ OBJETIVOS	LÍNEA 1				LÍNEA 2							LÍNEA 3					LÍNEA 4					LÍNEA 5				LÍNEA 6		LÍNEA 7						
		O1	O2	O3	O4	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O5	O1	O2	O3	O4	O1	O2	O1	O2	O3				
Línea 3	Ac. 3.01		✓									✓	✓																						
	Ac. 3.02														✓	✓																			
	Ac. 3.03												✓			✓																			
Línea 4	Ac. 4.01													✓								✓													
	Ac. 4.02											✓											✓												
	Ac. 4.03																						✓	✓											

11. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Es responsabilidad de la Junta Directiva la elección del Secretario del Plan Estratégico cada cuatro años.

El Secretario del Plan Estratégico se encargará de su seguimiento y actualización durante dicho periodo, y reportará regularmente sobre los avances en las distintas reuniones de la Junta Directiva, de la cual no es obligado que forme parte.

Establecimiento de Acciones prioritarias y responsabilidades

Al comienzo de cada año se establecerán las Acciones prioritarias para su desarrollo durante ese año. El listado de esas Acciones prioritarias será propuesto por el Secretario del Plan y será discutido en reunión de Junta Directiva durante su primera reunión anual.

Se asignará, de entre los miembros de la Junta Directiva, uno o varios responsables para cada una de esas Acciones prioritarias. Eventualmente y de forma extraordinaria podrá asignarse a un responsable para varias de las acciones que estén directamente relacionadas.

En todo caso, todas las acciones que estén directamente relacionadas con el desarrollo, actualización, mantenimiento y gestión de la página web, serán responsabilidad del Comité de Jóvenes de la Asociación.

Será responsabilidad del Secretario del Plan Estratégico el resto de las Acciones prioritarias no asignadas anteriormente. La responsabilidad global del desarrollo, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico es de la Junta Directiva, que de cuya actividad al respecto dará cuenta al resto de socios en la Asamblea General Anual de la ATPYC.

Comunicación a los asociados

En la Asamblea General anual se presentará el informe de actividades de la Asociación durante ese año. Dichas actividades deben ser coherentes con las líneas y objetivos del Plan Estratégico. Igualmente en dicha Asamblea General los asociados podrán exponer sus propuestas y aportaciones en relación con este Plan.

Todos los miembros de la ATPYC podrán consultar el desarrollo del Plan Estratégico mediante la página web de la Asociación, y hacer en ella sus correspondientes aportaciones y comentarios.

Actualización del Plan Estratégico

Cada dos años el Secretario del Plan Estratégico elevará un informe a la Junta Directiva donde, en base al nivel de desarrollo de las acciones definidas en el Plan así como a las aportaciones de los asociados en las correspondientes Asambleas Generales y en la página web, propondrá modificaciones y/o ampliaciones de las Líneas Estratégicas, de los Objetivos y de las Acciones, para adaptar el Plan Estratégico a las nuevas necesidades de la ATPYC.

Dichas modificaciones serán discutidas y fijadas por votación en reunión de Junta Directiva. Como resultado de dicha votación, el Secretario del Plan Estratégico actualizará una nueva versión del documento, que tendrá vigencia durante los siguientes dos años.